

EDICTO

D. José Antonio Robles Rodríguez, Alcalde-Presidente Del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (Granada)

HACE SABER: Por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2010 se acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obra para Mejora de la Calle Carrera de Güéjar Sierra, lo que se publica a los efectos del art. 138 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1.- Entidad Adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Güéjar Sierra.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Obras de Mejora Calle Carrera de Güéjar Sierra
Lugar de ejecución: Güéjar Sierra
Plazo ejecución: un mes

3.- Tramitación y procedimiento:

Tramitación: urgente.
Procedimiento: Negociado sin publicidad

4.- Presupuesto de licitación: 70.243,96 euros y 12.643,92 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido

5.-Adjudicación Provisional

Fecha: 3 de septiembre de 2010
Contratista: Ampresa constructora Granadina S.A.
Importe adjudicación: 70.243,96 euros y 12.643,92 euros

En Güéjar Sierra a 22 de septiembre de 2010.

El Alcalde-Presidente